



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA AS



Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01283/2025

Pieza Administrativa E Nro. 4024- - 2025- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 12250

Fecha: 09/10/25

Apertura: 15/10/2025 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : El precio debe ser final con mercadería en destino (Ushuaia-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasush@osef.gob.ar. La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I). Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Cono de protesis transfemoral. Unid x1.00			
1	>> 1 (una) protesis con apoyo isssquiatico en plp y carbono de alta	1.00		
2	resistencia, de alta resistencia previa prueba en termo ling, ferula de			
3	igual material de morfologia de muslo y pie acolchado en silicona en zona			
4	de contacto oseo y apoyos. adaptador de impulsion regulable angular en			
5	planos y alturas variables tobillo bio y pie de carbono multiaxial bajo			
6	perfil con ballenas y pie independiente cosmetica simil piel confeccion,			
7	toma de medidas, prueba y entrega a cargo del profesional tecnico			
8	autorizado.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: Y.GONZALEZ

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 14/10/2025 A LAS 23:59HS

Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE: COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO INDICAR EN PRESUPUESTO

Lugar de Entrega: A COORDINAR CON D.G.C - OSEF-ALFONSINA STORNI N°2147-USHUAIA

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: TREINTA (30) DIAS

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR